

HECHOS DE IMPORTANCIA - IV Trimestre de 2015

INTRODUCCIÓN

ELECTROPERU S.A., cumpliendo con el régimen de comunicaciones y revelación de hechos de importancia e información reservada, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y en el marco del Buen Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, elabora el presente documento, el cual consolida los hechos de importancia y de significativa relevancia ocurridos dentro del Cuarto Trimestre de 2015, a fin de proteger a los inversionistas y promover mercados eficientes y transparentes.

OBJETIVO

Cumplir con el principio N° 29, *Política de información*, del Código de Buen Gobierno de ELECTROPERU S.A. y lo estipulado en los lineamientos de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

BASE LEGAL

- Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.
- Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 y modificaciones.
- Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10
- Directiva de Gestión FONAFE aprobada mediante Acuerdo de Directorio N°001-2013/006-FONAFE del 13 de junio del 2013.
- Lineamientos de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°080-203/DE-FONAFE del 03 de octubre de 2013.

Octubre

1. Con fecha 7 de octubre de 2015 se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 079-1997-EF/94.10, y Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, respectivamente, la siguiente información:

Tipo de Órgano: Sesión de Directorio

Fecha de Acuerdo: 07/10/2015

Observaciones: Sesión de Directorio N° 1520 de fecha 7 de octubre de 2015.

Se ratifica como representantes bursátiles a los señores:

Néstor Santos Jiménez (Titular)

Juan Manuel Tineo Meza (Suplente)

Tipo de Relacionado: Representante Bursátil
 Tipo de Movimiento: Cambio
 Cargo: Titular
 Representante Bursátil: Morla Chiong Kongfook, Sara Marta
 Fecha Inicial: 07/10/2015

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS REPRESENTANTES BURSÁTILES

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. declara que los Representantes Bursátiles detallados a continuación cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 21 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobada mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Tipo Relación	Nombre/Denominación	Cargo
REPRESENTANTE BURSÁTIL	Morla Chiong Kongfook, Sara Marta	Titular
REPRESENTANTE BURSÁTIL	Santos Jiménez, Néstor	Titular
REPRESENTANTE BURSÁTIL	Tineo Meza, Juan Manuel	Suplente

2. Con fecha 13 de octubre de 2015, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la siguiente información referente a la participación accionaria mayor a 0.5% del mes de Setiembre 2015:

Periodo: Setiembre – 2015
 Listado de Acciones Comunes:
 Nemónico: ELECPBC1
 Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP
 Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620
 Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

3. Con fecha 27 de octubre de 2015 de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Envío de Información Financiera
Tipo de Información: Trimestral Individual
Periodo: 2015 - 3
Órgano que aprueba: Gerencia General
Fecha de Aprobación: 27/10/2015
Comentarios adicionales:

Archivos aprobados:

- Análisis y discusión de Gerencia TI:
2015-09-ANALISIS.doc

- Declaración de Responsabilidad TI:
2015-09-DECLARACION.doc

- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI:
SMV-NOTAS-setiembre-2015.doc

- Archivo Estructurado XBRL:
XBRLCD0022.xml

4. La demanda máxima del suministro a Sociedad Minera Cerro Verde fue de 147 MW, con lo cual se confirma que dicho cliente incrementó la toma de carga para su Proyecto de Expansión Mina Cerro Verde, estimándose que cumplirán el cronograma de toma de carga comunicado con su carta N° SMCV-VACGL-1116-2015.
5. Se encuentra en trámite una Segunda Adenda al Contrato de Suministro de Electricidad con Sociedad Minera Cerro Verde (SMCV) con el objeto de, a solicitud del cliente, acordar que la representación en el COES de la CTR esté a cargo de SMCV y no de ELECTROPERU S.A., lo cual resulta favorable para ambas partes.
6. Se ha reevaluado el pedido de nuestro cliente Cementos Pacasmayo de revisar los precios unitarios establecidos en el Contrato de Suministro de Electricidad a Precio Libre suscrito el 2010-06-03, vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

Noviembre

7. Con fecha 11 de noviembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, comunicamos la siguiente información referente a la participación accionaria mayor a 0.5% del mes de Octubre 2015:

Periodo: Octubre – 2015
 Listado de Acciones Comunes:
 Nemónico: ELECPBC1
 Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP
 Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620
 Nro. Votos por Acción: 1

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

8. El 19 de noviembre de 2015 en relación al documento Oficio N° 230-2015-SMV/11.1, se informó lo siguiente:
- Al respecto, la información financiera anual de ELECTROPERU S.A., de los años 2014 y 2015, cuentan con opinión profesional independiente de la firma auditora Paredes, Zaldívar, Burga & Asociados (antes Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados), representantes de EY del Perú, quienes fueron designados por la Contraloría General de la República mediante Informe N° 299-2014-CG/CEDS publicado en el portal de dicha institución el 04-06-2014.
 - En base a la designación indicada, se suscribió el Contrato N° 153001 del 22-07-2014, con la firma auditora mencionada, a efectos de que realice la auditoría financiera, examen especial de la información presupuestal e informe tributario de los ejercicios 2014-2015 y 2016.
 - Cabe informar que la Información Financiera Auditada del ejercicio 2014 fue reportada a la Superintendencia de Mercado de Valores incluyendo el Dictamen e Informe Corto de la firma auditora, fue reportada el 31 de marzo de 2015.
9. Con fecha 19 noviembre de 2015 que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se comunicó la siguiente información:

Tipo de Órgano: Sesión de Directorio
 Fecha de Acuerdo: 19/11/2015

Tipo Relacionado: Gerente General
 Tipo de Movimiento: Cambio
 Gerente General: Koc Rueda, José Elmer
 Fecha Inicial: 23/09/2015
 Fecha Final: 18/11/2015

10. Con fecha 19 noviembre de 2015 que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se comunicó la siguiente información:

Tipo de Órgano: Sesión de Directorio
 Fecha de Acuerdo: 19/11/2015
 Observaciones: Encargado de la Gerencia General

Tipo Relacionado: Gerente General
 Tipo de Movimiento: Cambio
 Gerente General: Villafuerte Vargas, Julio César
 Fecha Inicial: 19/11/2015

Tipo Relación	Nombre/Denominación	Cargo
GERENTE GENERAL	Villafuerte Vargas, Julio César	

11. Con fecha 19 noviembre de 2015 que de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 079-1997-EF/94.10, se comunicó la siguiente información:

Tipo de Órgano: Sesión de Directorio
 Fecha de Acuerdo: 19/11/2015
 Tipo Relacionado: Plana Gerencial
 Tipo de Movimiento: Cambio
 Plana Gerencial: Morla Chiong Kongfook, Sara Marta
 Cargo: Gerente de Administración y Finanzas (e)
 Fecha Inicial: 23/09/2015
 Fecha Final: 18/11/2015

Tipo Relación	Nombre/Denominación	Cargo
PLANA GERENCIAL	Horna Díaz, Luis Guillermo	Gerente de Proyectos
PLANA GERENCIAL	Martínez Changra, Oliver Felipe	Gerente de Producción
PLANA GERENCIAL	Tineo Meza, Juan Manuel	Sub Gerente de Contabilidad
PLANA GERENCIAL	Villafuerte Vargas, Julio César	Gerente Comercial

12. Con fecha 19 noviembre de 2015 que de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 079-1997-EF/94.10, se comunicó la siguiente información:

Tipo de Órgano: Sesión de Directorio
 Fecha de Acuerdo: 19/11/2015
 Observaciones: Encargado de Gerencia de Administración y Finanzas

Tipo Relacionado: Plana Gerencial
 Tipo de Movimiento: Cambio
 Plana Gerencial: García Lamadrid, Wilmer Ernesto
 Cargo: Gerente de Administración y Finanzas
 Fecha Inicial: 19/11/2015

Tipo Relación	Nombre/Denominación	Cargo
PLANA GERENCIAL	García Lamadrid, Wilmer Ernesto	Gerente de Administración y Finanzas
PLANA GERENCIAL	Horna Díaz, Luis Guillermo	Gerente de Proyectos
PLANA GERENCIAL	Martínez Changra, Oliver Felipe	Gerente de Producción
PLANA GERENCIAL	Tineo Meza, Juan Manuel	Sub Gerente de Contabilidad
PLANA GERENCIAL	Villafuerte Vargas, Julio César	Gerente Comercial

13. Con fecha 20 noviembre de 2015 que de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 079-1997-EF/94.10, se comunicó la siguiente información:

Tipo de Órgano: Sesión de Directorio
 Fecha de Acuerdo: 19/11/2015

Tipo Relacionado: Representante Legal
 Tipo de Movimiento: Cambio
 Representante Legal: Koc Rueda, José Elmer
 Fecha Inicial: 23/09/2015
 Fecha Final: 18/11/2015

Tipo Relacionado: Representante Legal
 Tipo de Movimiento: Cambio
 Representante Legal: Villafuerte Vargas, Julio César
 Fecha Inicial: 19/11/2015

Tipo Relación	Nombre/Denominación	Cargo
REPRESENTANTE LEGAL	Villafuerte Vargas, Julio César	

14. Con fecha 20 noviembre de 2015 que de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 079-1997-EF/94.10 y Resolución SMV N°005-2014-SMV/01, respectivamente, se comunicó la siguiente información:

Tipo de Órgano: Sesión de Directorio

Fecha de Acuerdo: 19/11/2015

Tipo Relacionado: Representante Bursátil

Tipo de Movimiento: Cambio

Cargo: Titular

Representante Bursátil: Morla Chiong Kongfok, Sara Marta

Fecha Inicial: 07/10/2015

Fecha Final: 18/11/2015

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS REPRESENTANTES BURSÁTILES

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. declara que los Representantes Bursátiles detallados a continuación cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 21 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobada mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Tipo Relación	Nombre/Denominación	Cargo
REPRESENTANTE BURSÁTIL	Santos Jiménez, Néstor	Titular
REPRESENTANTE BURSÁTIL	Tineo Meza, Juan Manuel	Suplente

15. Con fecha 30 noviembre de 2015 que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N°005-2014-SMV/01, respectivamente, se comunicó la siguiente información:

Persona Jurídica: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A.

Tipo de Junta: Junta Universal

Fecha 30/11/2015

Comentarios:

Se trataron los siguientes puntos:

- Procesos de Fusión o Escisión

1. Aprobación de la Fusión en virtud de la cual ELECTROPERU S.A. absorberá la totalidad de activos y pasivos que conforman el patrimonio de EMPRESA ELÉCTRICA DE TUMBES S.A., EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CAÑÓN DEL PATO S.A. y EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MANTARO S.A., conforme a los términos y condiciones del Proyecto de Fusión aprobado por el Directorio.

- 1.1. Aprobar el texto del Proyecto de Fusión, conforme a los ajustes realizados en la presente Junta. En este sentido, el Proyecto de Fusión, quedó aprobado conforme al

texto que se adjunta como Anexo de la presente acta y se adhiere al libro de actas de Junta General de Accionistas de la Sociedad.

- 1.2. Aprobar la Fusión por absorción en ELECTROPERU S.A. y EMPRESA ELECTRICA DE TUMBES S.A., EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CAÑÓN DEL PATO S.A. y EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MANTARO S.A., en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión, en virtud del cual ELECTROPERU S.A. absorberá , a título universal y en bloque, la totalidad de activos y pasivos que conforman el patrimonio de la Sociedad, así como los demás derechos y obligaciones, y demás relaciones jurídicas que corresponden a EMPRESA ELECTRICA DE TUMBES S.A., EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CAÑÓN DEL PATO S.A. y EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MANTARO S.A., conforme con la modalidad de Fusión contemplada en el numeral 2 del artículo 344° de la Ley General de Sociedades.
 - 1.3. Dejar constancia que la Fusión no modificará el capital social de la sociedad absorbente – ELECTROPERU, ni generará modificación alguna en su Estatuto Social.
 - 1.4. Otorgar el derecho de separación y derecho de oposición que corresponda a los accionistas y acreedores de ELECTROPERU de conformidad con la Ley General de Sociedades.
 - 1.5. Aprobar que la Fecha de Entrega en Vigencia de la Fusión sea a partir del 01 de diciembre de 2015.
 - 1.6. Disponer la formulación del balance general de apertura de ELECTROPERU S.A. al día de la entrada en vigencia de la fusión, el cual, conforme a lo estipulado por el artículo 354° de la LGS, el cual debe quedar formulado dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de entrada en vigencia de la Fusión.
 - 1.7. Dejar constancia que como consecuencia de la entrada en vigencia de la Fusión, las sociedades absorbidas EMPRESA ELECTRICA DE TUMBES S.A., EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CAÑÓN DE EL PATO S.A. y EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MANTARO S.A. se extinguirán sin necesidad de disolverse ni liquidarse; precisándose, además, que dado cuenta que las acciones de las sociedades absorbidas no se encuentran registradas en Registro Público del Mercado de Valores no corresponde deslistado de sus acciones.
2. Delegación de facultades y/o designación de apoderados para la formalización de los acuerdos adoptados.
 - 2.1. Designar a los señores Julio César Villafuerte Vargas, identificado con DNI N°25543241, para que en representación de ELECTROPERU S.A., de manera individual e indistinta, realicen todos los actos necesarios para proceder a la fusión por absorción entre ELECTROPERU S.A. y EMPRESA ELECTRICA DE TUMBES

S.A., EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CAÑÓN DEL PATO S.A. y EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MANTARO S.A., otorgándole poder y representación suficiente para que pueda actuar en nombre de la Sociedad ante cualquier entidad e institución, sea pública o privada, suscribir y presentar los documentos que se requiera, y en general, realizar todos los actos necesarios para la ejecución de la fusión por absorción entre ELECTROPERU S.A. y EMPRESA ELÉCTRICA DE TUMBES S.A., EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CAÑÓN DEL PATO S.A. y EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MANTARO S.A.

2.2. Realizar la publicación de los avisos a los que se refiere el Artículo 355° de la Ley General de Sociedades, así como realizar, coordinar y/o suscribir cualquier tipo de documento, y realizar cualquier gestión o trámites ante Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, la Bolsa de Valores de Lima y/o cualquier otro órgano regulador, según corresponda para los efectos de permitir la realización y formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

2.3. Designar a los señores Julio César Villafuerte Vargas, identificado con D.N.I. N° 23951436 y Néstor Santos Jiménez, identificado con DNI N° 25543241, para que en representación de la sociedad, de manera individual o conjunta, emitan la constancia sobre el ejercicio del derecho de separación de los accionistas y/o de derecho de oposición de los acreedores, según corresponda.

=====

DATOS DE COMUNICACIÓN DE FUSIÓN ANTES DE OCURRIDA

=====

Junta en que se realizó el acuerdo: Junta Universal del día 30/11/2015

Tipo de Órgano:

Fecha del Acuerdo: 30/11/2015

Listado de Empresas a Fusionarse:

- EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.
- EMPRESA ELÉCTRICA DE TUMBES S.A.
- EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CAÑÓN DEL PATO S.A.
- EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MANTARO S.A.

Proyectos(s) de Fusión: a Proyecto de Fusión 30112015.pdf

Fecha de Entrada de Vigencia: 01/12/2015

Empresa: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A.

Estados Financieros: c. EEFF Auditados dic 2014 – Electroperu S.A.pdf.

Criterios de Valoración de Activos y Calificación de Pasivos: d. Criterios generales de valorización ELP.pdf

Relación entre Cuenta de Capital Social y Acciones de Inversión: 2,162,645,620 – 0

Derechos Especiales en Sociedad a Extinguirse: e. Derechos especiales existentes.pdf
Canje de Acciones: f. Canje de acciones.pdf
Mantener Acciones Inscritas en Bolsa: SI

Empresa: EMPRESA ELECTRICA DE TUMBES S.A.
Estados Financieros: c. EEFF Auditados dic 2014 – EE TUMBES S.A.pdf.
Criterios de Valoración de Activos y Calificación de Pasivos: d. Criterios generales de valorización - EE TUMBES.pdf
Relación entre Cuenta de Capital Social y Acciones de Inversión: 10,000 – 0
Derechos Especiales en Sociedad a Extinguirse: e. Derechos especiales – EE Tumbes.pdf
Canje de Acciones: f. Canje de acciones – EE Tumbes.pdf
Mantener Acciones Inscritas en Bolsa: NO

Empresa: EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CAÑÓN DEL PATO S.A.
Estados Financieros: c. EEFF Auditados dic 2014 –Cañón del Pato.pdf.
Criterios de Valoración de Activos y Calificación de Pasivos: d. Criterios generales de valorización – EGE Cañón del Pato.pdf
Relación entre Cuenta de Capital Social y Acciones de Inversión: 10,000 – 0
Derechos Especiales en Sociedad a Extinguirse: e. Derechos especiales – EGE Cañón del P.pdf
Canje de Acciones: f. Canje de acciones – EGE Cañón del Pato.pdf
Mantener Acciones Inscritas en Bolsa: NO

Empresa: EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MANTARO S.A.
Estados Financieros: c. EEFF Auditados dic 2014 –MantaroS.A..pdf.
Criterios de Valoración de Activos y Calificación de Pasivos: d. Criterios generales de valorización – EGE Mantaro.pdf
Relación entre Cuenta de Capital Social y Acciones de Inversión: 10,000 – 0
Derechos Especiales en Sociedad a Extinguirse: e. Derechos especiales – EGE Mantaro.pdf
Canje de Acciones: f. Canje de acciones – EGE Mantaro.pdf
Mantener Acciones Inscritas en Bolsa: NO

16. En aplicación al "Convenio de Pago de Ferros de Potencia y Energía entre ELECTROPERU S.A. y Edelnor S.A.A." suscrito por las partes el 2015-11-10, se ha facturado a Edelnor S/. 160 miles, por los retiros sin contrato correspondiente al año 2007.
17. La demanda máxima del suministro a Sociedad Minera Cerro Verde fue de 245 MW, con lo cual se confirma que dicho cliente incrementó la toma de carga para su Proyecto de Expansión Mina Cerro Verde, confirmándose el cronograma de toma de carga comunicado con su carta N° SMCV-VAC-GL-1116-2015.
18. El 2015-12-01, se suscribió la Segunda Adenda al Contrato de Suministro de Electricidad con Sociedad Minera Cerro Verde (SMCV) con el objeto de, a solicitud del cliente, acordar que la representación en el COES de la CTR esté a cargo directamente de SMCV y no de

ELECTROPERU S.A., como estaba estipulado en el Contrato, lo cual resulta favorable para ambas partes.

Diciembre

19. Con fecha 2 diciembre de 2015 que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se comunicó la siguiente información:

Tipo de Órgano: Sesión de Directorio
Fecha de Acuerdo: 02/12/2015

Tipo Relacionado: Gerente General
Tipo de Movimiento: Cambio
Gerente General: Villafuerte Vargas, Julio César
Fecha Inicial: 19/11/2015
Fecha Final: 03/12/2015

Tipo Relacionado: Gerente General
Tipo de Movimiento: Cambio
Gerente General: San Román Zubizarreta, Edwin Teodoro
Fecha Inicial: 04/12/2015
Observaciones: En sesión de Directorio N° 1524 del 02 de diciembre de 2015, se encarga la Gerencia General al Ing. Edwin Teodoro San Román Zubizarreta.

Tipo Relación	Nombre/Denominación	Cargo
GERENTE GENERAL	San Román Zubizarreta, Edwin Teodoro	

20. Con fecha 2 diciembre de 2015 que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Registro Público del Mercado de Valores, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 079-1997-EF/94.10, se comunicó la siguiente información:

Tipo de Órgano: Sesión de Directorio
Fecha de Acuerdo: 02/12/2015

Tipo Relacionado: Representante Legal
Tipo de Movimiento: Cambio
Representante Legal: Villafuerte Vargas, Julio César
Fecha Inicial: 19/11/2015
Fecha Final: 03/12/2015

Tipo Relacionado: Representante Legal
Tipo de Movimiento: Cambio
Representante Legal: San Román Zubizarreta, Edwin Teodoro

Fecha Inicial: 04/12/2015

Tipo Relación	Nombre/Denominación	Cargo
REPRESENTANTE LEGAL	San Román Zubizarreta, Edwin Teodoro	

21. Con fecha 10 de diciembre de 2015, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la siguiente información referente a la participación accionaria mayor a 0.5% del mes de Noviembre 2015:

Periodo: Diciembre – 2015

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620

Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

22. Con fecha 10 diciembre de 2015 que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Sistema MVNet y SMV Virtual, aprobado mediante Resolución SMV N° 010-2013-SMV/01, se comunicó la siguiente información:

Usuario	email	Perfil
García Lamadrid, Wilmer Ernesto	wgarcia@electroperu.com.pe	Prepara, Recibe Notificación y Firma
Rojas Salas, Miguel Ángel	mrojas@electroperu.com.pe	Prepara y Recibe Notificaciones
San Román Zubizarreta, Edwin Teodoro	esanroman@electroperu.com.pe	Prepara, Recibe Notificación y Firma
Santos Jiménez, Nestor	nsantos@electroperu.com.pe	Prepara, Recibe Notificación y Firma
Tineo Meza, Juan Manuel	jtineo@electroperu.com.pe	Prepara, Recibe Notificación y Firma

23. Con fecha 17 diciembre de 2015 que de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores y en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobados mediante Resolución CONASEV N° 079-1997-ED/094.10 y SMV N° 005-2014-SMV/01, respectivamente, se comunicó la siguiente información:

Tipo Relación	Nombre/Denominación	Cargo
REPRESENTANTE BURSÁTIL	García Lamadrid, Wilmer Ernesto	Titular
REPRESENTANTE BURSÁTIL	Santos Jiménez, Néstor	Titular
REPRESENTANTE BURSÁTIL	Tineo Meza, Juan Manuel	Suplente

24. Con fecha 23 diciembre de 2015 que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 se comunicó que se ha publicado en el diario oficial El Peruano, el Acuerdo de Directorio N° 020-2015/016-FONAFE, mediante el cual se ha designado al Sr. Juan Carlos Verme Knox, como miembro del Directorio de ELECTROPERU S.A.
Al respecto se indica que la designación del Sr. Juan Carlos Verme Knox, como miembro del Directorio de ELECTROPERU S.A., será ratificada en Junta General de Accionistas.
25. Con fecha 28 diciembre de 2015 que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y en relación al hecho de importancia comunicado el 30 de noviembre de 2015, se comunicó que en Sesión de Directorio de fecha 28 de diciembre de 2015, se ha aprobado los Estados Financieros Resultantes de la fusión entre ELECTROPERU S.A. y las Empresas no Operativas (Empresa Eléctrica de Tumbes S.A., Empresa de Generación Eléctrica Cañón del Pato S.A. y Empresa de Generación Eléctrica Mantaro S.A.), al 01 de diciembre de 2015, fecha de entrada en vigencia de la fusión.

Lima, 18 de enero de 2016